



Expediente: 843/24

Carátula: SANDOVAL CAMILA ANTONIA C/ VOLKSWAGEN S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS Y LEÓN

ALPEROVICH DE TUCUMÁN S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **06/12/2024 - 05:02**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -REQUERIDO

27346034039 - LEON ALPEROVICH DE TUCUMAN S.A., -REQUERIDO

27265068729 - CECILIA ANDREA CHICO

20141348486 - SANDOVAL, CAMILA ANTONIA-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 843/24



H20101451937

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: SANDOVAL CAMILA ANTONIA c/ VOLKSWAGEN S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS Y LEÓN ALPEROVICH DE TUCUMÁN S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 843/24

Concepción, 12 de diciembre de 2024: I- En cumplimiento a lo ordenado mediante resolución que antecede en su punto II: Téngase presente y agréguese al legajo convenio de confidencialidad, Poder General para Juicios, acta de audiencia y acta de cierre sin acuerdo de fecha 14/10/2024. II- Téngase presente que la parte requirente actúa con beneficio de gratuidad contemplado en el art 481 del CPCCT de aplicación supletoria al fuero y art 53 de la Ley N° 24.240. III- En este Legajo no existe constancia de reposición de aportes de Ley N° 6059 y Ley N° 6023, de inicio, correspondientes a los letrados Dr. Carlos Tamayo y Dra. María Mercedes Decataldo. IV- Oportunamente remítase recibo de pago de honorarios del mediador/a interviniente al Centro de Mediación Capital a fin de su efectivo pago. V- Notifíquese. VI- Fecho archívese. LM

Actuación firmada en fecha 05/12/2024

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.